

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara de interés la labor realizada por el Programa "Sello de Producto Cooperativo" en la provincia de Buenos Aires.

Eduardo Toniolli
Carlos Heller
Marcela Passo
Daniel Arroyo
Natalia Zaracho
Mónica Macha
Carlos Castagneto
Andrea Freites
Roxana Monzón

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En marzo de 2024 el gobierno de la provincia de Buenos Aires creó el Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo (IPAC) a través del Decreto 208/2024 con el fin de fomentar las actividades cooperativas en el territorio bonaerense.

Ya en el año 2020 fue constituido el Programa "Cooperativas en Marcha" con el objetivo de promover la incorporación de las cooperativas al sistema productivo provincial facilitando su conformación, regularización administrativa y desarrollo y su acceso a financiamiento. A través de la Resolución 160/2024, el IPAC aprobó el relanzamiento de este programa en tanto resulta prioridad impulsar el trabajo y la producción cooperativa, fortaleciendo su rol social y económico.

En octubre de 2024 fue incorporado en la órbita de "Cooperativas en Marcha" el subprograma "Sello de Producto Cooperativo". Este consiste en una distinción otorgada a aquellos productos elaborados por cooperativas, que se destaquen por su innovación y calidad, los cuales deberán no sólo cumplir con las exigencias del mercado, sino que deberán ofrecer soluciones creativas y originales a las necesidades de los consumidores, poniendo además especial énfasis en su participación en la producción local sostenible.

Actualmente existen casi siete mil asociaciones cooperativas funcionando en la provincia de Buenos Aires, que junto a las mutuales producen alrededor del 12% del producto bruto bonaerense. La presencia cada vez más importante del movimiento cooperativo en el escenario económico torna imprescindible la difusión de su doctrina y principios entre la ciudadanía, a fin de acrecentar progresivamente la acción solidaria que este desarrolla, caracterizada tanto por la ausencia de intermediarios como por la de lucro individual, y por ende más solidario, inclusivo y humano.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo Toniolli
Carlos Heller
Marcela Passo
Daniel Arroyo
Natalia Zaracho
Mónica Macha
Carlos Castagneto
Andrea Freites
Roxana Monzón